



Resolución Administrativa

Huaycan, 31 de marzo del 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-006413-001, que contiene el Memorandum N° 128-2025-D-HH/MINSA, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán y el Informe N° 064-2025-LEG-ETPR-UAD-HH, sobre Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional, y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada" así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público y;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0144-2024-ETPR-UAD-HH de fecha 18 de julio del 2024, se asigna al servidor público Nombrado PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA de cargo Médico Especialista Nivel MC-2, las funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán;

Que, mediante documento del visto, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, ve por conveniente dar término la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán al servidor Nombrado **PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA**.

Que, asimismo mediante documento del visto, de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, ve por conveniente realizar las acciones administrativas correspondientes, a fin de asignar las funciones de manera temporal y en adición a sus funciones como Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán, al servidor público Nombrado **M.C. LUIS ALDO AUGUSTO MORENO GRADOS**.

Que, mediante Informe N° 064-2025-LEG-ETPR-UAD-HH, el encargado de Legajos remite INFORME ESCALAFONARIO N°041-2025-LEG-ETPR-UAD-HH-MINSA del servidor Nombrado **LUIS ALDO AUGUSTO MORENO GRADOS**, y que, según lo verificado en el legajo, es personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en el cargo de MÉDICO ESPECIALISTA, Nivel MC-5;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la responsable de Gestión del Empleo del E.T. de Personal de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán, y;



En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que resuelve delegar durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Hospital de Huaycán al servidor público Nombrado **PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA** con cargo de Médico Especialista Nivel MC-2, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 0144-2024-ETPR-UAD/HH, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR temporalmente a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones como **Jefe del Servicio de Emergencia** del Hospital de Huaycán, y en adición a sus funciones al Servidor Nombrado **LUIS ALDO AUGUSTO MORENO GRADOS**, con el cargo de Médico Especialista, Nivel MC-5.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

Artículo 4°.- El servidor/a que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor/a.

Artículo 5°.- ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal del Hospital de Huaycán, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Distribución:

- () Unidad de Administración
- () Servicio de Emergencia
- () Planificación de PyO
- () G. Compensación y Pensiones
- () G. del Empleo
- () Legajos
- () Control de Asistencia
- () E.T. Comunicaciones
- (1) Interesado
- () Archivo
- (3) Copia RESPONS.-ETPR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
JULIO V. INCARROCA SICUS
ABOGADO
COORDINADOR DEL E.T. DE PERSONAL